



A.: L.:G.:D.:G.:A.:D.:U.:

Gran Logia Nacional Venezolana República Bolivariana de Venezuela

Fundada el 6 de mayo de 2022 (e.v.)
Con personería Jurídica Rif J504450316
Francmasonería Regular Universal – Familia Venezolana
Caracas – Venezuela

GLNV 106-11-2023
Caracas, 01/11/2023 (ev) 6023 (v.l.)

ACUERDO DE DUELO

El Muy Venerable Gran Maestro de la Gran Logia Nacional Venezolana, Respetable Hno. *SIXTO O. LÓPEZ GONZÁLEZ*, de conformidad con los poderes en que está investido, y por autoridad del ordenamiento jurídico previsto en nuestra institución, y los poderes Francmasónicos recibidos del Gobierno de la Fraternidad de los miembros de la Familia Masónica Nacional.

CONSIDERANDO

Que el martes 31 de octubre 2023 e.v. y 6023 A.D.V.L. paso al Oriente Eterno en la ciudad de Caracas Venezuela la ciudadana **Ana Carrero de Lahoud**, Madre de nuestros QQHH Daniel y Javier Lahoud

CONSIDERANDO

Que el fallecimiento de la Ciudadana **Ana Carrero de Lahoud** enluta distinguidos hogares de Venezuela,

ACUERDA

1. Hacer un minuto de silencio en todas las Logias, Triángulos y demás cuerpos del Simbolismo Nacional.
2. Publicar el presente acuerdo.
3. Hacer llegar el presente acuerdo a los QQHH Daniel LAHOUD y Javier LAHOUD a quienes hacemos extensiva nuestra palabra de condolencia.
4. Publicar el presente Acuerdo en las RR.SS. de esta Gran Logia.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Caracas, el día 1 de noviembre del 2023 (e.v.) 6023 (A.I.)

Resp. Hermano Sixto O. López González
Muy Venerable Gran Maestro



Resp. Hermano Eliecer Peña Granda
Gran Secretario

